

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, PREVIA REVISIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte.	Contrato	Procedimiento
S.08 CON21-2023/0294	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL CPD (CENTRO DE PROCESO DE DATOS)	Abierto Supersimplificado

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a revisar los argumentos esgrimidos sobre la justificación de ofertas con valores anormales que concurren en el contrato señalado, así como, si procede proponer la adjudicación del contrato.

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 15 de diciembre de 2023 por el Director General de Tecnología e Innovación, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se propone:

Primero: Considerar las proposiciones que inicialmente incluyen valores anormales, conforme se indica en la siguiente tabla:

<u>Empresa</u>	Justificación	
	Suficiente	Insuficiente
INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS LOGROÑESES, S.L.	El precio ofertado se fundamenta en el conocimiento del equipo objeto del contrato, la disponibilidad de precios de combustible muy competitivo por contar con un contrato a precio fijo de suministro de gasoil y la experiencia en contratos similares.	

Segundo: Formular propuesta de adjudicación a favor de la siguiente empresa e importe:

<u>Empresa</u>	Precio del contrato en euros		
	Base	IVA	Baja
INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS LOGROÑESES, S.L.	9.394,00 €	1.972,74 €	21,72
<ul style="list-style-type: none">Nº revisiones anuales: 12Litros gasoil incluidos año: 620Nº cambios filtros gasoil/año: 1			

Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración

Tercero: Elevar el acta al órgano de contratación correspondiente.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 18 de diciembre de 2023.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**